

***INFORMACIÓN PÚBLICA
PROPORCIONADA POR EL
OPERADOR DEL MERCADO***

27 MAYO 2010

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE EL RESULTADO DE LA CASACIÓN EN EL MERCADO DIARIO.....	3
3. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE LOS CONTRATOS BILATERALES Y EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL QUE NO ACUDE AL MERCADO	5
4. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE EL RESULTADO DE LA CASACIÓN EN LOS MERCADOS INTRADIARIOS	6
5. PUBLICACIÓN COMPLETA DE INFORMACIÓN	8
6. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DEL MERCADO DIARIO E INTRADIARIO	9
7. INFORMACIÓN HISTÓRICA AGREGADA SOBRE LA SOLUCIÓN DE RESTRICCIONES TÉCNICAS (HASTA 30 DE JUNIO DE 2005)	9
8. INFORMACIÓN HISTÓRICA AGREGADA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE LOS PROCESOS DEL OS (HASTA 31 DE MAYO DE 2006)	10
9. INFORMACIÓN HISTÓRICA AGREGADA SOBRE EL RESULTADO DE LA CASACIÓN EN LOS MERCADOS INTRADIARIOS (HASTA 30 DE JUNIO DE 2005).....	11

1. INTRODUCCIÓN

El Operador del Mercado publica en su Web Público información sobre los resultados de los mercados y sobre las liquidaciones del mercado de producción. Esta información se publica desde el 1 de julio de 2001 en cumplimiento de las disposiciones del Real Decreto-Ley 6/2000 y de las Resoluciones del Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa del 5 de abril de 2001 y de 10 de mayo de 2001. El presente documento describe la información que se publica desde el 1 de julio de 2007 con los cambios derivados de la entrada en vigor de las Reglas de Funcionamiento del Mercado aprobadas por Resolución de la Secretaría General de Energía el 26 de junio de 2007.

La información se identifica en el documento junto con el momento de su publicación.

Desde el 1 de junio de 2010, los mercados gestionados por OMEL se negocian en EUR/MWh.

2. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE EL RESULTADO DE LA CASACIÓN EN EL MERCADO DIARIO

Como datos derivados del proceso de casación del mercado diario se publica la siguiente información para el MIBEL (Mercado Ibérico), así como de forma diferenciada para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués, cuando procede dicha diferenciación (no se consideran los contratos bilaterales internacionales):

- Precios horarios (marginal_pdbc)
- Energía total negociada horaria del mercado diario (pdbc_tot) con la siguiente indicación:
 - Total mercado diario.
 - Demanda no servida sobre marginal en el mercado diario.
- Curvas agregadas de venta y adquisición, y curvas de programa resultante de casación de venta y adquisición, con indicación de precios y cantidades de cada tramo de energía (curva_pbc).
Una vez las ofertas realizadas al mercado son públicas en aplicación de las Reglas vigentes (a los 90 días), se procede a añadir a las curvas la indicación de las unidades asociadas a cada tramo (curva_pbc_uof).

- Ocupación de cada una de las interconexiones internacionales por hora (capacidad_inter_pbc) (incluido lo casado en el mercado diario más la asignación máxima de lo ejecutado en contratos bilaterales internacionales) con indicación de:
 - Capacidad comercial máxima de importación y exportación con respecto al sistema eléctrico español, por cada interconexión.
 - Capacidad ocupada en cada sentido e interconexión.
 - Capacidad libre en cada sentido e interconexión.

A los tres días de celebrarse la sesión del mercado diario se publica para el MIBEL, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués (para el sistema eléctrico español y portugués solamente de los campos que se correspondan con dicho sistema eléctrico):

- Energía casada en el mercado agregados por horas (pdbc_stota):
 - Demanda:
 - Comercialización Nacional
 - Distribución
 - Clientes Cualificado
 - Consumo de Bombeo
 - Exportación Contrato a Largo Plazo
 - Exportación a Francia
 - Exportación a Portugal
 - Exportación a Marruecos
 - Exportación a Andorra
 - Genéricas de compra
 - Genéricas de compra de subastas de distribución
 - Producción:
 - Hidráulica Convencional
 - Hidráulica Bombeo Puro
 - Nuclear
 - Carbón nacional
 - Carbón importación
 - Ciclo combinado
 - Fuel + Gas. Régimen Ordinario (sin prima)
 - Fuel + Gas. Régimen Ordinario (con prima)
 - Régimen Especial a Mercado
 - Régimen Especial a Distribución
 - Importación contrato a Largo Plazo
 - Importación Francia
 - Importación Portugal
 - Importación Marruecos

- Importación Andorra
- Genéricas de venta
- Genéricas ajuste de distribuidoras a previsión demanda
- Resumen de Producción
 - Total Hidráulica
 - Total Térmica
 - Total Régimen Especial
 - Total Importación
 - Total Genéricas
 - Total Producción
- Resumen de demanda
 - Total Demanda nacional clientes
 - Total Consumo de Bombeo
 - Total Exportaciones
 - Total Genéricas
 - Total Demanda
- Otros totales
 - Total Ventas Nacionales Comercialización a Mercado
 - Total Ventas Internacionales Comercialización a Mercado
 - Total Régimen Ordinario con Prima
 - Total potencia indisponible

Con posterioridad a la celebración de la sesión del mercado diario que se celebra el día primero de cada mes (m) se publican las cuotas de contratación en energía en el mercado diario de todos los agentes, correspondientes al mes (m-2) (cuota_pbc_uadq; cuota_pbc_uprod). Las cuotas se publican para el MIBEL, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués.

3. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE LOS CONTRATOS BILATERALES Y EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL QUE NO ACUDE AL MERCADO

Al acabar el periodo de recepción de la información de este punto se publica para cada hora la siguiente información (pdbf_tot), para el MIBEL, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués:

- Total mercado diario.
- Total compras.
- Total ventas.
- Total ejecuciones de contratos bilaterales.
- Demanda no servida sobre marginal en el mercado diario.

4. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE EL RESULTADO DE LA CASACIÓN EN LOS MERCADOS INTRADIARIOS

Al acabar cada sesión del mercado intradiario se publicará la siguiente información por cada hora del horizonte, para el MIBEL, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués:

- Precios (marginal_pibc) y volúmenes de contratación negociados totales (pibci_tot).
- Curvas agregadas de venta y adquisición, y curvas de programa resultante de casación de venta y adquisición, con indicación de precios y cantidades de cada tramo de energía (curva_pibc).
Una vez las ofertas realizadas al mercado son públicas en aplicación de las Reglas vigentes (a los 90 días), se procede a añadir a las curvas la indicación de las unidades asociadas a cada tramo (curva_pibc_uof).
- Energía horaria total del programa horario final (PHF) (phf_tot).
- Ocupación de cada una de las interconexiones internacionales por hora (capacidad_inter_phf) (energía incluida en cada programa horario final) con indicación de:
 - Capacidad comercial máxima de importación y exportación por cada interconexión.
 - Capacidad ocupada en cada sentido e interconexión.
 - Capacidad libre en cada sentido e interconexión.

A los tres días de celebrarse las sesiones del mercado intradiario, después del proceso de casación de la sesión del mercado intradiario correspondiente a un día, se publica para el MIBEL, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués (para el sistema eléctrico español y portugués solamente de los campos que se correspondan con dicho sistema eléctrico) la siguiente información por cada hora del horizonte (pibci_stot):

- Ventas de unidades de adquisición excepto bombeo.
- Ventas de las unidades de adquisición de bombeo.
- Ventas de las unidades de producción.
- Compras de unidades de adquisición excepto bombeo.
- Compras de las unidades de adquisición de bombeo.
- Compras de las unidades de producción.

Con respecto a la energía incluida en cada Programa Horario Final (phf_stota), y en el último Programa Horario Final de cada hora (contratacion_stota), se publican los siguientes valores agregados por horas para el MIBEL, para el

sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués (para el sistema eléctrico español y portugués solamente de los campos que se correspondan con dicho sistema eléctrico):

- Demanda:
 - Comercialización Nacional
 - Distribución
 - Clientes Cualificado
 - Consumo de Bombeo
 - Exportación Contrato a Largo Plazo
 - Exportación a Francia
 - Exportación a Portugal
 - Exportación a Marruecos
 - Exportación a Andorra
 - Saldo comprador de unidades genéricas de compra
 - Saldo comprador de unidades genéricas de compra de subastas de distribución

- Producción:
 - Hidráulica Convencional
 - Hidráulica Bombeo Puro
 - Nuclear
 - Carbón nacional
 - Carbón importación
 - Ciclo combinado
 - Fuel + Gas. Régimen Ordinario (sin prima)
 - Fuel + Gas. Régimen Ordinario (con prima)
 - Régimen Especial a Mercado
 - Régimen Especial a Distribución
 - Importación contrato a Largo Plazo
 - Importación Francia
 - Importación Portugal
 - Importación Marruecos
 - Importación Andorra
 - Saldo vendedor de unidades genéricas de venta
 - Saldo vendedor de unidades genéricas ajuste de distribuidoras a previsión demanda

- Resumen de Producción
 - Total Hidráulica
 - Total Térmica
 - Total Régimen Especial
 - Total Importación
 - Total Producción

- Resumen de demanda

- Total Demanda nacional clientes
- Total Consumo de Bombeo
- Total Exportaciones
- Total Genéricas
- Total Demanda

- Otros totales
 - Total Ventas Nacionales Comercialización a Mercado
 - Total Ventas Internacionales Comercialización a Mercado
 - Total Régimen Ordinario con Prima
 - Total potencia indisponible

Con posterioridad a la celebración de la sesión del mercado diario que se celebra el día primero de cada mes (m) se publican las cuotas de contratación en energía en el programa viable definitivo y en el programa horario final de todos los agentes, correspondientes al mes (m-2) (cuota_pvd_uadq; cuota_phf_uadq; cuota_pvd_uprod; cuota_phf_uprod). Las cuotas se publican para el MIBEL, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués.

Fichero mensual con la ocupación de cada una de las interconexiones internacionales por hora (capacidad_inter_mes) con indicación de:

- Capacidad comercial máxima de importación y exportación por cada interconexión.
- Capacidad ocupada en cada sentido e interconexión.
- Capacidad libre en cada sentido e interconexión.

5. PUBLICACIÓN COMPLETA DE INFORMACIÓN

Con posterioridad a la celebración de la sesión del mercado diario que se celebra el día primero de cada mes (m) se publican todas las informaciones relativas a los procesos del mercado (excluidas liquidaciones), que han sido confidenciales según las Reglas vigentes durante 90 días.

En concreto se publican, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués, independientemente:

- Cabecera y detalle de las ofertas que entraron en casación en las sesiones del mercado diario y en cada una de las sesiones de los mercados intradiarios (cab, det, icab, idet).
- Energías horarias de las unidades de producción y adquisición en el programa base de casación (pdbc y ene), programa base de funcionamiento (pdbf), programa diario viable definitivo (pdvd), programa intradiario base de casación incremental (pibci), programa intradiario base de casación acumulado (pibca) y programa horario final (phf e iene).

- Energías horarias resultado de los procesos de solución de restricciones técnicas del mercado diario (rpdvpprov), y de cada una de las sesiones de los mercados intradiarios (rpibca).
- Indisponibilidades horarias de las unidades (indisp).
- Limitaciones horarias de las unidades (limitaciones).
- Datos horarios de las ejecuciones de los contratos bilaterales ejecutados.
- Períodos horarios anulados de las sesiones del mercado intradiario.
- Programas horarios con las energías casadas en los mercados diario e intradiario, especificando la parte de energía de cada empresa propietaria para las unidades compartidas por más de un propietario.

6. INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DEL MERCADO DIARIO E INTRADIARIO

Al acabar el proceso de publicación de la liquidación del mercado diario e intradiario que se realiza cada día hábil, el día posterior al del suministro, se publica la siguiente información por cada hora del horizonte de los que se haya realizado la liquidación:

- Liquidación del mercado diario e intradiario
 - Liquidación diaria y agregada mensual por segmentos:
 1. Total MIBEL
 2. Total zona española
 3. Total zona portuguesa
 - Liquidación diaria y agregada mensual por tipo de unidad de adquisición.
 - Liquidación diaria y agregada mensual de unidades de producción y bombeos.
 - Tipo de Liquidación (Definitiva o provisional)
 - Tipo de apuntes incluidos en la liquidación

7. INFORMACIÓN HISTÓRICA AGREGADA SOBRE LA SOLUCIÓN DE RESTRICCIONES TÉCNICAS (HASTA 30 DE JUNIO DE 2005)

Al acabar el proceso de recuadre en el mercado diario efectuado por el operador del mercado, se publicaban los siguientes valores acumulados de energías por hora (restric_pvp):

- Restricciones técnicas:
 - Energía total mercado ventas subir.
 - Energía total mercado compras bajar.

- Energía total mercado ventas bajar.
- Energía total técnica bilateral venta bajar.
- Energía total técnica bilateral compra bajar.

- Recuadre económico:
 - Energía total recuadre mercado ventas bajar.
 - Energía total recuadre mercado ventas subir.
 - Energía total recuadre bilateral ventas bajar.
 - Energía total exceso internacional venta bajar.
 - Energía total exceso internacional compra bajar.

Ocupación de cada una de las interconexiones internacionales por hora en el PVP (capacidad_inter_pvp) con indicación de:

- Capacidad comercial máxima de importación y exportación por cada interconexión.
- Capacidad ocupada en cada sentido e interconexión.
- Capacidad libre en cada sentido e interconexión.

8. INFORMACIÓN HISTÓRICA AGREGADA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE LOS PROCESOS DEL OS (HASTA 31 DE MAYO DE 2006)

Al acabar el proceso de liquidación diario, dentro de los tres días posteriores al del suministro, hasta el se publicaba la siguiente información por cada hora del horizonte de los que se haya realizado la liquidación:

- Volumen, energía y precio de:
 - Incremento en procedimiento de restricciones.
 - Gestión de desvíos a bajar.
 - Gestión de desvíos a subir.
 - Energía terciaria a bajar.
 - Energía terciaria a subir.
 - Energía secundaria a bajar.
 - Energía secundaria a subir.
 - Emergencia y restricciones a bajar en tiempo real.
 - Emergencia y restricciones a subir en tiempo real.

- Ingresos por subastas de capacidad y energía total de reparto.
- Sobrecoste de regulación.
- Sobrecoste de gestión de desvíos:
 - por desvíos comunicados (DC) y energía total de reparto.
 - por desvío estimado por el operador del sistema (DOS) y energía total de reparto.
 - por error en la estimación del DOS (DR) y energía total de reparto.

- Sobrecoste de restricciones y emergencia y energía total de reparto.
- Desvíos absolutos.
- Sobrecoste del desvío.
- Volumen, energía y precio de:
 - Garantía de potencia de uds. adquisición (excepto bombeos)
 - Garantía de potencia de mercado libre.
 - Garantía de potencia distribución y contratos REE.
- Precio garantía de potencia:
 - Comercializadores, clientes cualificados y agentes externos.
 - Distribuidores y REE.
 - Unidades de adquisición excepto bombeo.
- Saldos internacionales y valor total de reparto.
- Volumen, energía y precio final de:
 - Mercado libre.
 - Todas las unidades de adquisición.
- Precio final medio de:
 - Comercializadores, clientes cualificados y agentes externos.
 - Distribuidores y REE.
- Componentes del precio final:
 - Comercializadores, clientes cualificados y agentes externos.
 - Distribuidores y REE.
 - Total unidades de adquisición.

9. INFORMACIÓN HISTÓRICA AGREGADA SOBRE EL RESULTADO DE LA CASACIÓN EN LOS MERCADOS INTRADIARIOS (HASTA 30 DE JUNIO DE 2005)

Al acabar cada sesión del mercado intradiario se publicaba la siguiente información por cada hora del horizonte, para el MIBEL, para el sistema eléctrico español y para el sistema eléctrico portugués:

- Energía total retirada en la solución de restricciones técnicas del mercado intradiario (restric_phf) descompuesta en:
 - Suma de energía de unidades que venden y son retiradas por razones técnicas.
 - Suma de energía de unidades que compran y son retiradas por razones técnicas.
 - Suma de energía de unidades que venden y son retiradas por recuadre económico.

- Suma de energía de unidades que compran y son retiradas por recuadre económico.